

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 107455

Oue mediante providencia calendada cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS** BENEDICTO HERRERA DIAZ, dentro de la acción de tutela instaurada por: Jesús Antonio Peña Parra y Otros contra Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Neiva y Otros radicado único No. 11001020300020240124701, resolvió: "PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se ponen en conocimiento la mentada providencia a: **PAOMAR S.A.S., MANATY** S.A.S., INVERSIONES ADIGIO S.A.S. y JUAN CARLOS RINCÓN HURTADO, dentro del proceso con radicado (2022-800-00214) / 110013199002202200214; y a todos los intervinientes e interesados en el juicio que originaron la queja, y quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 05 de julio de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: el 05 de julio de 2024 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia